

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17de febrero2021

ESTADO No. 27

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200008700	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA ISABEL MAÑOSCA MUÑOZ	Auto resuelve Solicitud OBS. POR AUTO DE LA FECHA ORDENA REMITIR LINK DE PROCESO PARA QUE SEA TENIDO EN CUENTA SU CALIFICACION	16/02/2021		
76001310301320200017000	Ordinario	CARMEN TULIA SANIN PAEZ	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso verbal, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la presente notificación, se sirva aportar la constancia que transmite el iniciador, respecto al acuse de recibo y/o lectura del mensaje de datos mediante el cual se efectúa la notificación de la admisión de la demanda por correo electrónico.	16/02/2021		1
76001310301320200019000	Ejecutivo Singular	PROAGUAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - PROAGUAS C.T.A.	ACUAVALLE E.P.S	Auto rechaza de plano excepciones OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2021		
76001310301320210003100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DEL MAR DORADO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2021		
76001310301320210003600	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE IVAN VELEZ CASTILLO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17de febrero2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee424f338730c665b0f6cbaac94a64f1c4403941267fdce1d79b80b76845711**

Documento generado en 16/02/2021 10:32:00 PM